



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

DESPACHO COMISORIO

COMITENTE: JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014000301120210030100
DEMANDANTE: SMARTS SAS
DEMANDADO: BIO ACTIVE SYSTEM SAS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, con el atento informe de que al revisar en NUEVA CONSULTA JURIDICA se encontró que en el proceso ejecutivo de la referencia, se terminó por desistimiento tácito el 09/11/2021 y se ordenó su archivo definitivo el 24/11/2021, por lo cual no es menester llevar a cabo la diligencia contenida en el Despacho Comisorio N° 0013 de fecha 26 de agosto de 2021. Bucaramanga siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022).

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **siete de octubre de dos mil veintidós.**

Se dispone **AUXILIAR Y DEVOLVER** sin diligenciar el Despacho Comisorio N° 0013 de fecha 26 de agosto de 2021 emanado del JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA y asignado a éste estrado judicial por acta de reparto del 23 de septiembre de 2022. De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo PCSJA-2211981 del 03 de agosto de 2022.

En consecuencia, previendo la constancia secretarial que antecede, resulta pertinente DEVOLVER la comisión encomendada, como quiera, que, el proceso ejecutivo de la referencia dentro del cual se libró el citado comisorio, fue decretado el desistimiento tácito el 09/11/2021, disponiéndose así, su archivo definitivo el 24/11/2021.

Acorde con lo anterior y ante la falta de necesidad de adelantar la comisión ordenada, se dispondrá la devolución del comisorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **183**. Fijado a las 8: a.m. del día **10 de octubre de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Eliás Bohorquez Orduz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b1a9e7dc0d9a01950987120348090c6a62d7cae558e0956701577078c9dd5a1**

Documento generado en 07/10/2022 09:19:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>